UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
SUBUOC Nº 5

Pilar, 23 de marzo de 2018.

Señor:
Abog. Santiago Juré Domanizcky, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN:

Me dirijo a Usted, a fin de remitir una explicación del motivo por el cual se adopta el contrato abierto del presente llamado.

Descripción del Llamado:	**Servicios de Fotocopiado**
Procedimiento de Contratación:	**Contratación Directa**
Entidad:	**28-03 Universidad Nacional de Pilar**
ID Nº	**346.225**

Los motivos obedecen a que los servicios aquí requeridos no están predeterminados para solicitarlos todos de una vez, sino por el contrario, se gestiona de acuerdo a las necesidades que se van presentando a lo largo del año lectivo tanto en el área académica como en el área administrativa.

Cabe mencionar que en el Ejercicio 2016 el Servicio de Fotocopias se realizó con contrato abierto cuya modalidad fue muy satisfactoria en cuanto a la ejecución de pagos por parte de la Facultad.

Por estas razones se optó por un contrato abierto para este servicio.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle con mi consideración más distinguida.

Lic. José Fernando Arce E.
Encargado SUB UOC Nº 5
Facultad de Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Pilar